



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA), EL DIA 27 DE MARZO DE 2025.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE PRESIDENTE**

**Don ARTURO VARAS GONZALEZ**

**CONCEJALES**

**Don ADRIAN MATEO GARCIA**

**Don DAVID GARCÍA CARRETERO**

**Doña NIEVES SANTIAGO MARTÍN**

**Don ALEJANDRO MANUEL GARCIA CASTILLEJO**

**Doña MARÍA HENAR GONZÁLEZ BLASCO**

**DÑA. PAULA DE MIGUEL BLÁZQUEZ**

**Doña NOELIA CARRETERO CARMONA**

**Don MIGUEL ÁNGEL GALLEGO ALONSO**

**Don LUÍS MIGUEL ZACARÍAS OBIES**

**SECRETARIA INTERVENTORA**

**Dña. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ MUÑOZ.**

Siendo las 20:30 horas del día 27 de Marzo de 2025, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores concejales más arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde presidente de este municipio, Don Arturo Varas González, y asistidos de mí, la secretaria interventora, Doña María del Mar Sánchez Muñoz.

No asiste al acto la concejala Sra. García Gómez, que no disculpó su inasistencia. El número de asistentes es suficiente según lo preceptuado en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA**

**ÚLTIMA SESIÓN.**

El Sr. alcalde pregunta a los Señores concejales si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión de fecha 30 de Enero, remitida junto con la Convocatoria de la presente sesión, formulándose las siguientes:

- La Sra. Carretero Carmona desea que se haga constar que, en la página 2 de 9, al tratar el Decreto 2/2025 (Delegación de competencias Segundo Teniente de Alcalde D. Luís Miguel Zacarias Obies), lo que ella quería hacer constar es que, en la fecha del





Decreto, el sr. Zacarías pertenecía al Grupo Vox, y en la página 9 de 9, al tratar el tema de su voto en contra de la Modificación Presupuestaria 4/2024, comunica que su voto en contra fue porque entendía que el tema no era competencia del Pleno, y que, respecto de la intervención del sr. Zacarías, recuerda que en el Código Penal están tipificados las injurias y calumnias, respondiente el sr. Zacarías que mantiene lo que dijo tal y como consta en el acta, indicando la sra concejala que sus intervenciones se tienen que recoger tal y como ella efectúa.

## **2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS EMITIDOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA.**

Se ponen a disposición de los señores concejales asistentes al Acto los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada hasta el día de hoy, numerados del 521/2024, hasta el 28/2025, relación de la que se ha trasladado copia junto con la convocatoria a cada uno de los asistentes, que solicitan la siguiente ampliación de información:

**Sr. García Carretero:** Interviene para solicitar ampliación de la información de los siguientes Decretos:

### **1.- 123.- DELEGACIÓN FUNCIONES ALCALDÍA SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE (21/03/2025).**

Desea hacer constar que el día de la fecha fue el día de las inundaciones, y que no se encontraban en el municipio ninguno de los responsables del Ayuntamiento, que, una vez más, actuaron en una irresponsabilidad absoluta, con el consentimiento de la Secretaria Interventora, que ruega que no se dirijan a ella para responsabilizarla de actos en los que no tiene ninguna responsabilidad.

Solicita la palabra el sr. Mateo para preguntar al sr. García donde se encontraba él ayer, ya que esta persecución raya en el acoso, solicitando el sr. García que conste en acta esta afirmación. Ratifica el sr. Mateo su aseveración, indicando que solicitaron una reunión urgente únicamente para intentar pillar al equipo de gobierno. El sr. García indica que las presas de San Gregorio y Linar del Rey estaban atascadas, y la situación era de alerta extrema, la delegación hubiera debido hacerla con cuatro días de antelación, máxime teniendo en cuenta que el viernes a las 11 de la mañana estábamos avisados de la posibilidad de dos inundaciones. El sr. Presidente indica que llevamos veinte días con inundaciones, habiendo yo, personalmente, participado activamente en solucionar la de Santa Águeda, quitando incluso piedras, aunque usted no me viera. La zona cero era el embalse del Burguillo, por prevención, no por riesgo. Afirma que no puede entender la urgencia en la demanda de reunión, aparte del hecho que la Alcaldía había delegado en su primer Teniente de Alcalde durante su ausencia. La conclusión, afirma el sr. Mateo, es que solicitaron una reunión urgente, se les remitió al sr. Zacarías y ustedes no le contactaron. Matiza la sra. González Blasco que los concejales no tenían conocimiento de que el sr. Zacarías estaba en funciones y lo que ellos querían era hablar con el Alcalde. La sra. Carretero se une a la queja del resto de los concejales, entendiendo que se les hubiera debido informar de la delegación y que ellos





querían hablar con el Alcalde. La presidencia hace constar que existen muchas ocasiones en que la sustitución del Alcalde por los Tenientes de Alcalde es automática, rogando la sra. Carretero que conste en Acta. El sr. Gallego Alonso hace constar que la actitud del equipo de gobierno no es respetuosa con la oposición, y que en la situación reseñada, debería haberse comunicado la ausencia a la oposición y haber organizado la reunión solicitada, incluso con representantes de la Confederación. Le responde la presidencia que la responsabilidad es del equipo de gobierno que la asume sin ningún problema. La presencia en esas fechas de representantes de la Confederación no se debía al peligro por las inundaciones, sino a la renovación de la caducidad de la explotación de agua en el Burguillo, significando el sr. Gallego que le preocupa que habiendo visitado la localidad diez representantes de la Confederación, no hubiera en la reunión nadie del Ayuntamiento.

2.- 125 APROBACIÓN FACTURAS (24/03/2025).

Pregunta el sr. García por qué no se ponen las descripciones y conceptos de las facturas, me interesa especialmente los pagos efectuados a la empresa Pabecema, a la que está indemnizando para que se retiraran de los festejos taurinos del año pasado. Contesta la presidencia que son pagos de la competencia de la Alcaldía, y le ruega que evolucione un poco que está hablando de los toros de 2024. Pregunta la sra. Carretera qué se ha abonado a esta empresa, indicándole el presidente que éste no es el foro adecuado y que pase por Tesorería que le informará sobre todas sus dudas. Informa también el sr. García que se han detectado Decretos referidos a la aprobación de facturas, muchas de ellas superan los 15.000€, por lo que superan la cuantía de los contratos menores, solicita que se siga el procedimiento establecido y no que se adjudiquen contratos a dedo a sus amigos, interviniendo tanto la presidencia, para solicitar que indique a qué amigos se refiere, como el sr. Mateo para rogarle que se abstenga de realizar comentarios despreciativos que no se ajustan a la realidad, generando un ambiente tóxico porque es una auténtica falacia.

**Sra. Carretero Carmona:** Solicita ampliación sobre

1.- 43 MODIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 4 DEL IIVTNU-COEFICIENTES APLICABLES (05/05/2025).

Responde la Alcaldía que se trata de la modificación de la aplicación de la ordenanza fiscal n° 4 del IIVTNU coeficientes aplicables. Preguntado si supone aumento del precio, a solicitud de la presidencia, responde Secretaría que no, que se ajusta nuestra Ordenanza a los porcentajes mínimos que marca el Gobierno, por lo que, en todo caso, lo que resultaría es un aumento de los casos exentos del Impuesto.

2.- 77 CONTRATACION ADQUISICION FAROLAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO (21/02/2025).

Contesta la presidencia que se refiere a la contratación de la adquisición de farolas para alumbrado público, incluido en las subvenciones 2025.





## Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 2 27/03/2025

### 3.- 128 SOLICITUD FCEL 2025 (25/03/2025)

Contesta la presidencia que se refiere a la contratación de la adquisición de farolas para alumbrado incluidas en Cooperación Económica Local para el 2025.

Tras el referido debate los asistentes se dan por enterados de la dación de cuentas reseñada.

### **3º.- DACIÓN SEPARADA DE CUENTAS DECRETO INCORPORACIÓN DE REMANENTES Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

Se da cuenta separada de los siguientes Decretos:

**I.- DECRETO DE LA ALCALDÍA 87/2025**, por el que la Alcaldía de este Ayuntamiento ha procedido a Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2024, en la modalidad de **incorporación de remanentes de crédito**, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

##### MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2025

Modificación nº 2025/MOD/001 del Presupuesto Prorrogado

Importe: euros

##### Presupuesto de Gastos

Modificación	Programa	Económica	Vinculación	Denominación	Importe
Incorporación de Remanentes de Crédito	4320	61901		subv. ELTUR 2024-2025	16.192,76
Incorporación de Remanentes de Crédito	2410	13003	2.1	subv. contratación mayores 45 años 2024-2025	21.378,96
Incorporación de Remanentes de Crédito	1700	44003	1.4	Programa mixto albañilería-Estacionamiento disuasorio y AA	71.449,71
Incorporación de Remanentes de Crédito	1531	61904		Fondo Cohesión Territorial 2024 (pavimentación calle Vicente Aleixandre y tramo Camino del Castañar con dotación de servicios de telecomunicaciones y electricidad)	90.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito	1650	60901		Fondo Cooperación local 2024 (Iluminación calles: Camino de Parquelux-Tejar y mejora del casco urbano)	76.120,00
Incorporación de Remanentes de Crédito	3210	13008	3.1	subv. guardería gratuidad 2024-2025	56.727,46
Incorporación de Remanentes de Crédito	1300	64006		Subv. pacto contra violencia de género 2024-2025	11.626,96
<b>Total Modificación IC</b>					<b>343.495,85</b>
<b>Total Modificación</b>					<b>343.495,85</b>

Cód. Validación: 509FAMRGNMEZYPOLHDF5TAZ5  
Verificación: <https://eltiemblo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12





MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: 2025

Importe: euros

Presupuesto de Ingresos

Modificación	Eco	Denominación	Importe
Aumento	87000	Para gastos generales	29.846,56
Previsiones: Iniciales	87010	Para gastos con financiación afectada	313.649,29
		<b>Total Modificación API</b>	<b>343.495,85</b>
		<b>Total Modificaciones</b>	<b>343.495,85</b>

Sobre los documentos que se ponen en su conocimiento, y con la observación de la presidencia de que se trata de una mera dación de cuentas sin que se permita el debate, sino solo el planteamiento de dudas o aclaraciones sobre la documentación estudiada, los sres. asistentes plantean los siguientes asuntos:

Sra González Blasco: hay una diferencia evidente en las cuantías marcadas en la Memoria y en el Decreto de incorporación, contestando Secretaría a instancias de la Presidencia que, efectivamente, hay una discordancia porque la Memoria inicial fue modificada, siendo los datos correctos los del Decreto, que se consignan más arriba. Ruega la sra. Concejala que se remita la documentación correcta. Solicita asimismo que se le explique por qué no se incorpora el total de la subvención en algunas partidas, pero ruega que se lo explique el Alcalde que solicita el apoyo de Secretaría, indicando la sra. Concejala que si no se lo explica el Alcalde no quiere que se lo explique y retira la pregunta. El Alcalde ordena que prosiga la sesión.

El Sr. Gallego Alonso solicita que se relacionen las subvenciones incorporadas, aclarándole el sr. Mateo de cuáles se trata.

Tras ello, los asistentes se dan por enterados de la dación de cuentas reseñada.

**II.- DECRETO DE LA ALCALDÍA 124/2025**, por el que la Alcaldía de este Ayuntamiento ha procedido a Aprobar la **liquidación del Presupuesto de 2024**, ordenando dar cuenta al Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponde a la Alcaldía, pero se somete a conocimiento separado del Pleno dada su relevancia, resaltando entre los documentos que la componen, el remanente de tesorería resultante que es el que sigue:





## Ayuntamiento de El Tiemblo Minuta 2 27/03/2025

	Remanente de Tesorería	Situación a final del trimestre vencido
	<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)</b>	<b>2.836.229,15</b>
<b>1</b>	<b>Fondos Líquidos de Tesorería</b>	<b>532.006,26</b>
<b>2</b>	<b>Derechos Pendientes de Cobro (21 + 22 + 23)</b>	<b>3.693.927,18</b>
21	De Presupuesto Corriente	826.402,23
22	De Presupuesto Cerrado	2.842.562,13
23	De Operaciones No Presupuestarias	24.962,82
<b>3</b>	<b>Obligaciones Pendientes de Pago (31 + 32 + 33)</b>	<b>1.389.704,29</b>
31	De Presupuesto Corriente	614.411,13
32	De Presupuesto Cerrado	136.276,23
33	De Operaciones No Presupuestarias	639.016,93
<b>4</b>	<b>Partidas Pendientes de Aplicación (-41 + 42)</b>	<b>0,00</b>
41	Cobros Pendientes de Aplicación	0,00
42	Pagos Pendientes de Aplicación	0,00
<b>I</b>	<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)</b>	<b>2.836.229,15</b>
<b>II</b>	<b>Saldos de Dudoso Cobro</b>	<b>2.148.997,28</b>
<b>III</b>	<b>Exceso de Financiación Afectada</b>	<b>325.298,63</b>
<b>IV</b>	<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)</b>	<b>361.933,24</b>
<b>V</b>	<b>Saldo de Obligaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto a final del periodo</b>	<b>0,00</b>
<b>VI</b>	<b>Saldo de Acreedores por Devolución de Ingresos a final del periodo</b>	<b>64.451,45</b>
<b>VII</b>	<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV - V - VI)</b>	<b>297.481,79</b>

Tras ello, los asistentes se dan por enterados de la dación de cuentas reseñada.

### **4º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE. PLIEGOS CAZA 2025. JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Se da cuenta del tratamiento de los siguientes temas en la Comisión de Medio Ambiente celebrada en fecha 27/03/2025, informando de la puesta en conocimiento de la Comisión, de la remisión desde la Delegación Territorial de Ávila, Servicio Territorial de Medio Ambiente, de los pliegos que regirán los siguientes aprovechamientos:

#### **4º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE. PLIEGOS CAZA 2025. JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Se da cuenta del tratamiento de los siguientes temas en la Comisión de Medio Ambiente celebrada en fecha 26/03/2025, informando de la puesta en conocimiento de la Comisión, de la remisión desde la Delegación Territorial de Ávila, Servicio Territorial de Medio Ambiente, de los pliegos que regirán los siguientes aprovechamientos:

#### **1.- PLIEGOS PASTOS 2025**

- a) APROVECHAMIENTO PASTOS, MONTE 60-LOTE AV-PAS-0014-2025-(1/1)
- b) APROVECHAMIENTO PASTOS, MONTE 89-LOTE AV-PAS-0024-2025(1/1)





En dicha Comisión, tras el estudio y debate de estos, fueron sometidos a votación, informándose FAVORABLEMENTE por NUEVE votos a favor (Por Ávila, Nuestra Tierra, Partido Popular, Vox y Concejala no adscrita) y UNA abstención (Partido Socialista Obrero Español), pasando para su posterior aprobación y adjudicación al Ayuntamiento de El Tiemblo, al Pleno Municipal.

Abierto debate, la sra. González Blasco entiende que el tema de los Pastos puede pasar, pero el de Juez de Paz sustituto, no puede tratarse porque no ha sido visto en Comisión, significando la presidencia que se dio cuenta del tema en la Comisión de Medio Ambiente, oponiendo la sra. González Blasco que esa dación de cuentas no puede entenderse como tratamiento en Comisión porque además fue incluido en Asuntos de Presidencia, por lo que la presidencia anuncia que lo retira el asunto del Orden del Día.

Asimismo, pregunta el sr. Gallego qué votamos: lo que se ha retirado, el borrón de la convocatoria, lo que vd. quiera, o qué. Responde la presidencia que los pastos de El Tiemblo y que deje los chistes para otro foro porque en este no parecen muy adecuados.

Estudiado suficientemente el asunto, sin debate, se somete a votación, resultando aprobados por NUEVE votos a favor (Por Ávila, Nuestra Tierra, Partido Popular, Vox y Concejala no adscrita) y UNA abstención (Partido Socialista Obrero Español), ordenando su tramitación en la forma en que tradicionalmente se viene realizando.

## **2.- JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Ante la observación realizada por la representante del Partido Popular, la presidencia retira el asuntos del Orden del Día.

**Antes de pasar al siguiente punto del orden del Día, solicita el sr. García Carretero que se le permita leer una Moción In Voce, en virtud del derecho que le confiere el art. 91.4 del ROF.**

La presidencia le permite la lectura, por lo que el sr. Concejal procede a leer el documento que transcribo:





AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ASUNTO: Propuesta de Urgencia para la Dotación de una Partida Presupuestaria Destinada a la Reparación de Caminos Municipales Afectados por las Lluvias y por falta de mantenimiento. Comparezco ante este Pleno para someter a su consideración, por razones de urgencia, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las recientes lluvias han causado un importante deterioro en diversos caminos municipales que resultan esenciales para el correcto funcionamiento de la localidad. En particular, se han visto afectados caminos que dan acceso a infraestructuras críticas como los depósitos de agua, así como aquellos que conducen a zonas de gran importancia para la población, tales como los accesos a las bombas del Charco de Cura o el camino que lleva al Puente de valsordo entre otros .caminos transitados por ganaderos , agricultores y vecinos para acceder a sus fincas .

Dada la trascendencia de estos caminos para garantizar el abastecimiento de servicios básicos y la seguridad de los vecinos, resulta imprescindible actuar con celeridad en su reparación. Retrasar estas intervenciones podría agravar los daños, encareciendo futuras actuaciones y dificultando el tránsito en zonas clave del municipio.

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Aprobar, por razones de urgencia y destinar una partida presupuestaria por importe de 8000 euros para la reparación y mantenimiento de los caminos municipales afectados por las lluvias y por falta de mantenimiento .
2. Instar a los servicios técnicos municipales a realizar un informe urgente sobre el estado de los caminos más perjudicados y establecer un plan de intervención prioritario.
3. Proceder, a la mayor brevedad posible, a la ejecución de las reparaciones necesarias, garantizando la seguridad y el acceso a infraestructuras esenciales.

Por todo lo expuesto, solicito que se vote la urgencia y se debata para su aprobación.

Le agradece la presidencia la intervención y la sugerencia, solicitando el sr. Concejal que se proceda a la votación de su propuesta, no permitiéndolo la presidencia por entender que se refiere a una competencia de la Alcaldía, por lo que no puede permitir su votación, pues incurriría en nulidad de pleno derecho. Pregunta el sr. Concejal por qué se le ha permitido la lectura, respondiendo la Alcaldía que para saber qué proponía, ya que, si hubiera sido competencia plenaria, no hubiera tenido inconveniente em permitir la votación. Solicita el sr. García que conste en Acta su protesta, y su pregunta sobre si nos hemos acogido al Plan de Diputación de la reparación de los daños por lluvias, contestando afirmativamente la alcaldía.





## **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Procede la presidencia a la apertura del turno a los Grupos, formulándose los ruegos y preguntas que, a continuación, sintetizadamente, reseño:

### **1.- Sr. García Carretero.**

Voy a ser breve, y a plantear solamente cuatro preguntas:

1.- ¿Ha habido alguna empresa interesada en privatizar la gestión del Castañar?

Pasa la palabra la presidencia al sr. Concejal delegado, sr. Zacarías, que informa que hay una Asociación, “Montes Vivos”, que ha elaborado un trabajos que expondrá al Ayuntamiento el 12 de Abril, a la que invita a todos los concejales por supuesto, de antemano

2.- Respecto de la actuación de Policía en la organización de eventos

como el Día de la bicicleta, el día de las comparsas y la mala organización en eventos en los que había cuatro policías, y eventos que han quedado sin cubrir respecto de presencia policial, como el día de la competición de las bicis, pasa la presidencia la palabra al sr. Concejal delegado, sr. Mateo, que informa que había cuatro policías porque ya estaba fijado el servicio cuando se tuvo que suspender por lluvia el evento, y que le asegura que había servicio policial el día de las bicis

3.- Respecto de las obras en el edificio de Protección Civil,

remarca que está en un estado deplorable e insalubre y que ruega que empiecen a tratar la situación como se merece.

Contesta el sr. Mateo que la calificación “insalubre” que ha utilizado es, en su criterio, un tanto excesiva: hay muchos edificios municipales que necesitan una reparación de cubierta, y este tipo de trabajos requieren de una especialización de la que carecía el personal que intervino en la ejecución de la subvención. Contesta el sr. García que como quiere que lo llame cuando hay moho. Contesta el sr. Mateo que el moho viene de las goteras y le ruega que mantenga la compostura porque estamos dando ejemplo al público. Ruega el sr. Gallego que conste en acta que el sr- Varas le ha llamado sinvergüenza. El sr. García hace constar que le parece penoso que no se pueda asumir el coste de la recuperación del edificio.

4.- Uso desfibrilador.

Pregunta la sra. González Blasco quién ha hecho el curso par el manejo del desfibrilador, contestando la presidencia que personal de instalaciones deportivas, indicando el sr. García que entiende que los Voluntarios de Protección Civil deberían también saber manejarlos. Pregunta el sr. García quién decide quién hace los cursos, respondiendo el Alcalde que él, y que entiende que es correcto que los voluntarios los hagan también.





**3.- Sra. González Blasco.**

Yo voy a solicitar la palabra a fin de que se me de información sobre los siguientes temas:

- Selección mayores de 45 años.
- Organización festival taurino: los concejales nos hemos enterado por la calle de que coincide con el Festival de comparsas y que ha habido que aplazar éste.
- Emito un ruego en el sentido de que mantenga informados a los concejales cuando se ausente del municipio.
- Además, tengo algunas preguntas sobre la liquidación del Presupuesto, peor quiero que me conteste el Alcalde, porque si no es así, no quiero que me conteste nadie, ante lo cual, el Alcalde ordena que pase al siguiente.

El sr. Mateo ruega que conste en acta que ha oído como la sra. de Miguel ha llamado Hijo de puta al Alcalde, punto que ésta niega tajantemente.

**5.- Sra. Carretero Carmona.**

Solicito información sobre los siguientes temas:

- Concurso de comparsas. También quiero información sobre el cartel taurino. Responde la presidencia que no se celebrará en el lugar inicialmente seleccionado pues hay un informe de seguridad en contra y cualquier problema generaría responsabilidad.
- Medidas a adoptar en la Residencia San Antonio. Contesta el sr. Zacarías que en el Ayuntamiento no consta ninguna denuncia, indicando la sra. Carretero que existe una nota de prensa de la Junta de Castilla y León en la que se explica la situación. El sr. Zacarías dice no tener ni idea de lo que se publica en prensa o redes sociales, pero en el Ayuntamiento, le asegura que no existe denuncia, y que hasta que no haya resolución de la Junta, el equipo de gobierno no tiene nada más que añadir. Indica la presidencia que el Ayuntamiento está pendiente de la situación por la posible responsabilidad subsidiaria, y que las medidas que se van a adoptar están recogidas en la nota de la Junta. La Sra. Carretero solicita que conste en acta que ella ha solicitado una reclamación. Matiza el sr. Gallego que la denuncia puede ser reclamación o denuncia. Y si el Ayuntamiento ha hecho algo, todos los concejales deberíamos saber qué





- ¿Por qué no se usó la máquina del Ayuntamiento en Santa Águeda? Contesta la presidencia que el día de Santa Águeda él vio a la Sra. concejala, y que, por cierto, él se mojó y ella no.
- ¿Se va a convocar la plaza de policía local que quedará vacante? Contesta la presidencia que sí.
- La sra. concejala lamenta la falta de contestación a sus preguntas, y considera una falta de respeto que no se les haya informado del cartel taurino. Contesta la presidencia que les llamó para elegir las ganaderías y no acudió nadie, contestando la Sra. Carretero que ya estaban elegidos

**5.- Sr. Gallego Alonso.**

Tengo alguna indicación para el equipo de gobierno:

- Llevo más de 16 años en el pueblo, y que nunca se le había insultado por la calle como ahora, curiosamente, simpatizantes del equipo de gobierno, por lo que ruego a la presidencia que diga a sus amigos que no me insulten. Contesta la presidencia que le considera una persona trabajadora y honesta, aunque no sea de El Tiemblo, por lo que voy a preguntarle qué amistades mías le han insultado
- Además, desea preguntar por qué se invierte en cámaras de seguridad, en vez de en puertas automáticas. Le contesta el r. Mateo indicando que tienen que fijar prioridades, pero que no se preocupe por las puertas porque su sueño se hará realidad.
- Como Jefe de Personal, qué opina el Alcalde del procedimiento de estabilización, ¿Cree que el personal está actuando correctamente? Contesta la presidencia que muchos de los trabajadores se están asentando en el nuevo trabajo. Respecto del procedimiento de estabilización, le he preguntado a usted, no a la sra. Secretaria.

**6.- Sra. Santiago Martín.**

- ¿Cuál es el precio y el destino de dos garrafas de herbicidas prohibidos para animales?
- Quiere dejar constancia de la mala organización del carnaval, sin policía y con problemas con los coches. Y protestar porque luego, a la puerta del Colegio, haya tres policías.
- Ante la posible incorporación de otro policía, rogaría que se organizaran los turnos en pareja.





**6º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

Considerando suficientemente debatido el asunto, ordena la presidencia levantar la sesión, siendo las 22:27 horas de la fecha consignada ut supra, de lo cual, así como de todo lo más arriba reseñado, yo, como secretaria del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

